

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018

**EL INFORME COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017 AL 08 DE OCTUBRE DE 2018**

OCTUBRE DE 2018



**INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO
DISCRIMINACIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL
PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2017 AL 08 DE OCTUBRE DE 2018**

OCTUBRE DE 2018

Índice

1. Presentación	01
2. Marco normativo	02-03
3. Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación	04
3.1. Acuerdo de creación	04
3.2. Objetivo	04
3.3. Integración	04
4. Reuniones de trabajo y sesiones celebradas	05
4.1. Reuniones de trabajo	05-07
4.2. Sesiones	08-09
4.3. Temas abordados en las sesiones	10-12
5. Acuerdos y dictámenes emitidos.....	12
5.1. Acuerdos	12-14
5.2. Dictámenes	14-15
6. Acuerdos y dictámenes de la Comisión presentados al Consejo General	15-17
7. Seguimiento al cumplimiento de la Agenda de Trabajo de la Comisión	17-31
8. Consideraciones finales	31-34

1. Presentación

El presente informe tiene por objeto describir las actividades que la Comisión Igualdad de Género y no Discriminación realizó durante el periodo comprendido del 10 octubre de 2017 al 08 de octubre de 2018.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las reuniones de trabajo y sesiones que celebró la Comisión Igualdad de Género y no Discriminación, fueron transmitidas en el portal oficial de internet del Instituto: www.iepcjalisco.org.mx, también cada una de las minutas elaboradas, así como los acuerdos y dictámenes que emitió la Comisión debidamente publicados en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones>.

La Comisión de Igualdad de Género y no discriminación, desde su creación en enero de 2016, tiene como objetivo principal auxiliar en la creación de políticas institucionales en materia de igualdad de género y no discriminación e impulsar el desarrollo de proyectos e intercambios académicos, estrategias de divulgación, supervisión y evaluación en cuanto a sus ejes temáticos como son paridad, violencia política contra las mujeres, promoción de su liderazgo político e igualdad y no discriminación en la participación política. La Comisión tiene como ejes de acción:

Vinculación: Favorecer la colaboración intrainstitucional con órganos jurisdiccionales; instituciones de gobierno; partidos políticos; organizaciones de la sociedad civil; la academia; así como la participación en mecanismos interinstitucionales como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

Promoción: Proponer, presentar el desarrollo de actividades y proyectos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.

Formación: Proporcionar herramientas a las y los diversos actores institucionales y políticos para cumplir con su obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres.

Evaluación: Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades y proyectos en cumplimiento de la obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres, a efecto de identificar retos para adoptar las políticas y medidas necesarias para su superación, y las fortalezas para replicar las buenas prácticas.

Difusión: Difundir hacia el interior y exterior del IEPC Jalisco, las acciones impulsadas y los resultados obtenidos para garantizar la participación política de las mujeres. La difusión se realiza principalmente en la página principal de nuestro OPLE y en el micrositio <http://www.iepcjalisco.org.mx/igualdaddegenero/>, compartiendo la misma desde luego con los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

2. Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1, párrafo 1 establece claramente que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en nuestra carta magna y en los tratados internacionales de los que México es parte. El párrafo 5 del mismo artículo es el fundamento constitucional de esta comisión: *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”*.

Por su parte, el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, señala en su artículo 115, que todas las actividades del Instituto Electoral se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

El artículo 50 del Reglamento Interior del IEPC establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación entre las que destacan:

- Coordinar las acciones para incorporar la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género y no discriminación al interior del Instituto, proponer al Consejo General las reformas, políticas generales, criterios técnicos y los lineamientos necesarios para esos efectos, vigilar el cumplimiento de estrategias que promuevan una cultura laboral libre de violencia y discriminación dentro del instituto, opinar respecto del contenido de materiales e instructivos de promoción y supervisar el programa anual de actividades sobre igualdad de género y no discriminación del mismo instituto (fracciones I, II, III, IV, VI, IX)
- Coadyuvar en la vigilancia de los procedimientos para la participación paritaria entre los géneros en las candidaturas a cargos de elección popular del estado, proponer al Presidente la suscripción de convenios en materia de igualdad de género y no discriminación; invitar a funcionarios del Instituto o personas que determine necesarias a sus sesiones para que proporcionen información en materia de igualdad de género y no discriminación, analizar y revisar de forma permanente la legislación estatal electoral en materia de igualdad de género y no discriminación, supervisar los programas de formación en cultura de igualdad de género y no discriminación que impulsen la participación y el empoderamiento político de las mujeres así como impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y estudios sobre la materia; (fracciones V, VII, VIII, XI, XIII)

En ese sentido las Comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercer las facultades que les confieren el Código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General de conformidad con el artículo 37, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación se deberá integrar por tres Consejeros Electorales y los representantes de los partidos políticos, de conformidad con el artículo 136 párrafo 4 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

A fin de asegurar el adecuado cumplimiento, el artículo 136, párrafo 6 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco establece que en todos los asuntos que se les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el Código o haya sido fijado por el Consejo General.

3. Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

- **Acuerdo de creación**

El 22 de enero de 2016 mediante el acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-004/2016 el Consejo General del IEPC Jalisco aprobó la creación e integración de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. El acuerdo de creación fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco en la edición 29 del 30 de enero de 2016¹.

- **Objetivo**

Coadyuvar en la elaboración de las políticas institucionales en materia de igualdad de género y no discriminación e impulsar el desarrollo de proyectos e intercambios académicos, estrategias de divulgación, supervisión y evaluación en cuanto a Igualdad de Género y No Discriminación.

- **Integración**

El 10 de octubre de 2017 en Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprueba la integración de las comisiones internas del IEPC Jalisco en el acuerdo identificado como IEPC-ACG-102-2017 y publicado en el Periódico Oficial de El Estado de Jalisco edición 47 con fecha del 17 de octubre de 2017.²

La Comisión de Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación quedó conformada como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Mtro. Miguel Godínez Terriquez	Integrante
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Integrante
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Presidenta

También forman parte de esta Comisión los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

¹ Página 22 <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-30-16-iv.pdf>

² Página 3 <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-17-17-iv.pdf>

4. Reuniones de Trabajo y Sesiones Celebradas

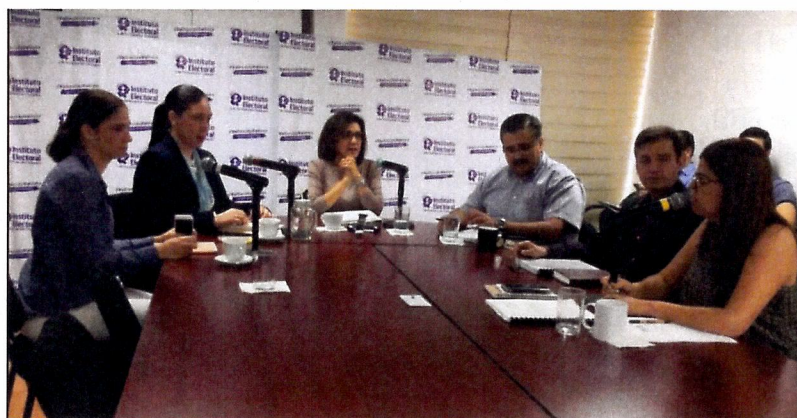
- **Reuniones de Trabajo**

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación realizó 7 Reuniones de Trabajo en el periodo comprendido.

Fecha	Temas
11 octubre 2017	Revisión del proyecto de lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas en el Estado de Jalisco
12 octubre 2017	Revisión del proyecto de lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas en el Estado de Jalisco
25 octubre 2017	Revisión de los proyectos de lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas en el Estado de Jalisco
14 diciembre 2017	-Informe que rinde la titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación relativo a los trabajos del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco. -Presentación de los proyectos de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación con relación a la promoción del voto para las elecciones 2018 para complementar las actividades a desarrollar por la Dirección de Educación Cívica. -Presentación de proyecto para la elaboración de una memoria técnica sobre el cumplimiento de la paridad de género en la postulación de candidaturas a diputaciones, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías del proceso electoral local ordinario 2017-2018. -Informe que rinde la titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación relativo a la elaboración del manual para la implementación de los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en las candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías del proceso electoral local ordinario 2017-2018.

08 enero 2018	-Presentación del proyecto de "Estudio de participación política de las mujeres jaliscienses en la política formal: poderes ejecutivo, legislativo y judicial, ayuntamientos, partidos políticos y autoridades electorales" Informe anual que rinde la titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación.
22 enero 2018	Seguimiento de actividades realizadas por la Unidad de Género y No Discriminación. Elaboración de la propuesta de la agenda de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco para el ejercicio 2018.
28 marzo 2018	Informe de avances del micrositio de Igualdad de Género y No Discriminación. Presentación de la agenda para la igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional. Presentación de la propuesta de la AMCEE para la creación de la red de comunicación entre mujeres candidatas a cargos de elección popular y los OPLE para dar seguimiento a casos de violencia política de género durante el Proceso Electoral Local 2017-2018 y su implementación.





• Sesiones

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación realizó 6 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria.

A continuación se muestra información referente a la asistencia de las y los integrantes de la Comisión a las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.

Integrantes	Ordinarias						Extraordinaria
	27 Oct 17	22 y 27 Dic 17	01 Feb 18	27 abr 18	08 Ago 18	08 Oct 18	27 Feb 18
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Miguel Godínez Terriquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	✓	✓	✓	✓	x	✓	x
Representante del PAN	✓	x	x	x	x	x	x
Representante el PRI	✓	✓	x	x	✓	x	x
Representante del PRD	✓	✓	x	x	✓	x	✓
Representante del PVEM	✓	x	x	x	x	x	x
Representante del PT	✓	x	x	x	x	x	x
Representante de MC	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓
Representante de NA	x	x	x	x	x	x	x
Representante de MORENA	✓	✓	✓	x	✓	x	x
Representante del PES	✓	✓	x	x	✓	✓	✓





• Temas abordados en las sesiones ordinarias

Fecha	Sesión	Temas
27 de octubre de 2017	Ordinaria	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por el que se proponen los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el Estado de Jalisco. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por el que se proponen los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en el Estado de Jalisco
22 y 27 de diciembre de 2017	Ordinaria	Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por lo que se propone el manual para la implementación de los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en las candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas para el proceso electoral local ordinario 2017-2018. Presentación de proyectos de la Unidad de Género y No Discriminación tendientes a la promoción del voto para el proceso electoral concurrente 2017-2018. Presentación del proyecto para la elaboración de una memoria técnica sobre el cumplimiento de la

		paridad de género en la postulación de candidaturas a diputaciones, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías del proceso electoral local ordinario 2017-2018. Informe que rinde la titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación relativo a los trabajos del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco. Informe que rinde el jefe auxiliar de Comunicación Social respecto de la adopción de medidas para integrar el lenguaje incluyente en los comunicados institucionales y redes sociales. Propuesta para la construcción de un micrositio sobre Igualdad de Género y No Discriminación en la página del IEPC Jalisco.
01 de febrero de 2018	Ordinaria	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de agenda de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para el ejercicio 2018. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco por lo que aprueba las actividades de promoción del voto informado en materia de paridad, inclusión y no discriminación a incluirse en el proyecto de estrategia integral de promoción del voto del IEPC Jalisco durante el proceso electoral concurrente 2017-2018. Informe sobre los avances en la construcción del micrositio sobre igualdad de Género y No Discriminación en la página del IEPC Jalisco.
27 de abril de 2018	Ordinaria	Informe de avances del micrositio de Igualdad de Género y No Discriminación.

		Informe de avances de la Red de Comunicación entre mujeres candidatas a cargos de elección popular y el IEPC Jalisco.
08 de agosto de 2018	Ordinaria	Presentación del proyecto "Evaluación regional participativa del impacto de la paridad en el Proceso Electoral 2017-2018" Presentación del proyecto "Certificación en la norma mexicana NOM-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación"

- Temas abordados en las sesiones extraordinarias**

27 de febrero de 2018	Extraordinaria	Análisis, discusión y en su caso aprobación de dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco por el que aprueba la propuesta de indicadores con perspectiva de género a incluirse en las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente.
------------------------------	----------------	--

5. Acuerdos y dictámenes emitidos

- Acuerdos**

Tipo de sesión	Fecha	Acuerdo
Ordinaria	27 Octubre 2017	AC02/CIGND/27-10-17 Se aprueba en lo general el dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por el que se proponen los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría

		relativa y representación proporcional en el Estado de Jalisco.
Ordinaria	27 Octubre 2017	AC03/CIGND/27-10-17 Se aprueba en lo general el dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por el que se proponen los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en el Estado de Jalisco.
Ordinaria	22 diciembre 2017	AC03/CIGND/22-12-17 Se aprueba la propuesta para la construcción de un micrositio de Igualdad de Género y No Discriminación para que con apoyo de la Jefatura Auxiliar de Informática realice las actividades y gestiones necesarias para su elaboración. Hágase del conocimiento del presente acuerdo al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral para los efectos conducentes.
Ordinaria	22 diciembre 2017	AC04/CIGND/22-12-17 Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por lo que se propone el manual para la aplicación de los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación den la postulación de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en el estado de Jalisco.
Ordinaria	01 febrero 2018	AC02/CIGND/01-02-18 En términos del artículo 34 del Reglamento Interior del IEPC Jalisco se aprueba la propuesta de agenda de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para el año de 2018 Hágase del conocimiento la propuesta de agenda de trabajo de

		la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación al consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva de este instituto a efecto de que en su oportunidad se somanta a consideración del Consejo General .
Ordinaria	01 febrero 2018	AC03/CIGND/01-02-18 Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por el que aprueba las acciones de promoción del voto informado en materia de paridad, inclusión y no discriminación a incluirse en el proyecto de Estrategia Integral de Promoción del Voto del IEPC Jalisco, durante el proceso electoral concurrente 2017-2018.
Extraordinaria	27 febrero 2018	AC02/CIGND/27-02-18 Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por lo que aprueba la propuesta de indicadores con perspectiva de género a incluirse en las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente.

Dictámenes

- Dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por el que se proponen los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el Estado de Jalisco³.
- Dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por el que se proponen los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y

³ Se puede consultar en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/02._dictamen_diputados.pdf

no discriminación en la postulación de candidaturas a cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en el Estado de Jalisco⁴.

- Dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por lo que se propone el manual para la aplicación de los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación den la postulación de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en el estado de Jalisco⁵.
- Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, por el que aprueba las acciones de promoción del voto informado en materia de paridad, inclusión y no discriminación a incluirse en el proyecto de estrategia integral de promoción del voto del IEPC Jalisco durante el proceso electoral concurrente 2017-2018⁶
- Dictamen que emite la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco, que aprueba la propuesta de indicadores con perspectiva de género a incluirse en las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campanas electorales en el proceso electoral concurrente 2017-2018⁷

6. Acuerdos y dictámenes de la Comisión presentados al Consejo General

- **EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017** IEPC-ACG-127-2017 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS

⁴ Se puede consultar en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/03_dictamen_municipes.pdf

⁵ Se puede consultar en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/03_dictamen_9.pdf

⁶ Se puede consultar en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/03_dictamen_10.pdf

⁷ Se puede consultar en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/03_dictamen_14.pdf

PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018⁸.

- **EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017** IEPC-ACG-128-2017 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018⁹.
- **EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MARZO 2018.** IEPC-ACG-032-2018. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL MICROSITE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL PORTAL OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.¹⁰



⁸ Se puede consultar en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2017-11-03/p10iepc-acg-127-2017.pdf>

⁹ Se puede consultar en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2017-11-03/p11.pdf>

¹⁰ Se puede consultar en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2018-03-11/p4iepc-acg-032-2018.pdf>



7. Seguimiento al cumplimiento de la Agenda de Trabajo de la Comisión

Conforme a la agenda de trabajo de la comisión aprobada en la sesión ordinaria del 1 de febrero de 2018 y las facultades de la comisión se enuncia:

- En el marco del cumplimiento a la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco (2016-2021), se desarrollaron actividades, documentos y materiales a elaborarse por las áreas del instituto (*videos y carteles en wixárika y lengua de señas mexicanas*)

- Se propusieron los criterios generales de la promoción del uso del lenguaje inclusivo, no sexista y antidiscriminatorio en todas las comunicaciones internas de tipo escrita, oral y visual.
- Se le dio seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para garantizar el principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de las candidaturas a cargos de elección popular en el proceso electoral local 2017-2018
- Se supervisó el desarrollo de las acciones de promoción del voto en materia de igualdad política de género, paridad, inclusión y no discriminación desarrolladas por la Unidad de Género y No Discriminación
- Con la creación de la Red de Candidatas se dio seguimiento y supervisión a las acciones de observación, alianzas y capacitación que impulsan la participación política, el empoderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia política en razones de género.
- Se supervisó el diseño, implementación y contenidos del micrositio institucional en materia de igualdad de género y no discriminación
- Hubo seguimiento y revisión del desarrollo del proyecto de investigación sobre participación de las mujeres jaliscienses en la política formal.
- Se dio seguimiento y retroalimentación respecto al desarrollo de la memoria técnica en materia del cumplimiento de la paridad de género en el proceso electoral ordinario 2017-2018
- Se dio seguimiento a las actividades que la titular de la Unidad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco rindió a la comisión.

Adicionalmente y de manera más detallada:

En el mes de Octubre de 2017 se ofrecieron talleres de capacitación sobre la prevención y atención de la Violencia Política de Género contra las Mujeres a los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, MC, MORENA, PT, PES, NA



En octubre de 2017 para los funcionarios del IEPC Jalisco se ofreció un curso sobre políticas públicas antidiscriminatorias titulado "Medidas para la igualdad en el contexto del proceso electoral 2017-2018" impartido por la Cátedra UNESO "Igualdad y No Discriminación" de la U de G.



El 1 de diciembre de 2017 en el marco de la FIL 2017 se realizó la presentación del libro *“Elecciones y paridad de género, Jalisco 2015”*.



El 13 de Diciembre de 2017, se atendió la Sesión Ordinaria del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres realizada en las Instalaciones del Instituto Jalisciense de las Mujeres.



Del 9 de enero de 2017 al 17 de abril de 2018 se realizó el Diplomado en Cultura de la DisCapacidad con la finalidad de formar personas con conocimientos y competencias para garantizar sus derechos político electorales.



El 7 de febrero de 2018 se realizó la Segunda Reunión Ordinaria del Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco. Uno de los temas fue la presentación de los materiales en lengua de señas mexicana en el marco del proceso electoral concurrente 2017-2018.



El 13 de febrero de 2018 se realizó la Presentación del Proyecto de Estrategia Ciudadana para la Prevención y Observación de la Violencia Política en Razón de Género.



El 8 de marzo de 2018, dentro del marco del Día Internacional de la Mujer se realizó la presentación del micro sitio de Igualdad de Género y No Discriminación que se añadió al portal oficial de internet de este organismo electoral.



El 13 de abril de 2018 se organizó una reunión con mujeres de los partidos políticos para socializar la Red de Candidatas para la Prevención de la Violencia Política de Género.



El 25 de abril de 2018 se colaboró en el Curso Taller “Paridad Libre de Violencia Política en Razón de Género”, organizado junto con la Junta Local Ejecutiva del INE, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Jalisciense de las Mujeres.



El 30 de abril de 2018 se sostuvo reunión con los Coordinadores de Educación Cívica de los Distritos para socializar la Red de Candidatas para la Prevención de la Violencia Política de Género.



Entre el 28 de agosto y el 14 de septiembre de 2018 se realizaron las **Reuniones Regionales de Avances y Desafíos de la Paridad**, que entre otros aspectos tuvo la finalidad de realizar sobre los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a cargos de diputaciones, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en Jalisco.

Conto con la presencia de 360 mujeres de 55 municipios en las siguientes sedes y fechas:

1. San Pedro Tlaquepaque - 28 de Agosto.
2. Zapotlán El Grande - 30 de Agosto.
3. Magdalena - 31 de Agosto
4. Tepatlán de Morelos - 04 de Septiembre.
5. Jocotepec - 06 de Septiembre.
6. San Juan de los Lagos - 11 de Septiembre.
7. Ocotlán - 13 de Septiembre.
8. Tenamaxtlán - 14 de Septiembre.





8. Consideraciones finales

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación en el último año de ejercicio tuvo una extensa agenda de actividades puesto que adicionalmente a la agenda planteada conforme sus atribuciones legales, su participación dentro del proceso electoral concurrente 2017-2018 fue fundamental.

En ese contexto viene al momento recordar que la reforma al artículo 73 de la Constitución del Estado de Jalisco, publicada el 2 de junio de 2017, constituyó un avance decisivo en el camino hacia la igualdad sustantiva y el empoderamiento político de las mujeres en Jalisco, con ella se logró derribar la barrera discriminatoria que impidió hacer efectivo el principio de paridad en la elección de 2015.

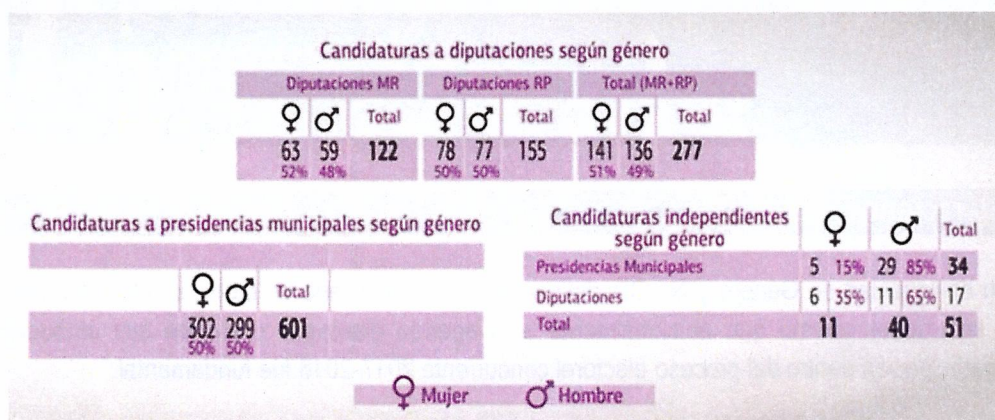
El texto anterior de dicho artículo establecía textual que *“la paridad de género se exceptuará en el caso de las presidencias municipales”*, los resultados de esa excepción se dejaron ver en las escasas candidaturas de mujeres que encabezaban ayuntamientos en la elección del 2005, tan solo el 9.7%.

Esa realidad nos permitió, desde la Comisión de Igualdad y no Discriminación de este Consejo, proponer al poder legislativo el llevar a cabo la reforma que hoy es una realidad en el ordenamiento constitucional y legal del Estado. Fue muy valioso el apoyo técnico que se dio en su redacción, y el trabajo en la articulación de alianzas con las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil y las integrantes de los partidos.

Al iniciar este proceso electoral 2017-2018 nos dimos a la tarea de examinar el marco legal y determinar los lineamientos que ahora regulan y materializan la paridad en el registro de planillas para munícipes y diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, también se realizó un intenso trabajo para permitir que los lineamientos fueran claros y ejecutables.

Tras la revisión exhaustiva de los registros de las planillas de municipales se encontró que diversos partidos políticos presentaban inconsistencias en el cumplimiento del principio de paridad vertical, horizontal y transversal, se procedió en términos del artículo 237 del código electoral local a emitir los requerimientos respectivos, no obstante y subsistiendo el incumplimiento es que también se resolvieron por sortear los casos que se apartaban del principio de paridad para corregir las inconsistencias respectivas.

Se tuvieron números inéditos en lo que refiere a la paridad en los registros para esta elección, como lo muestra la siguiente imagen:



El resultado del primero de julio de 2018 fue histórico, 30 mujeres alcanzaron el triunfo en un ayuntamiento como Presidentas Municipales cuando en 2015 solo habían llegado a esa posición 5 mujeres:

Presidentas electas en la elección del 1° de julio de 2018	
San Pedro Tlaquepaque	Maria Elena Limón García <i>(reelección)</i>
Tepatitlán de Morelos	Maria Elena de Anda Gutiérrez
Arandas	Ana Isabel Bañuelos Ramírez
El Grullo	Monica Marín Buenrostro
Magdalena	Fabiola Pulido Franco <i>(reelección)</i>
Villa Hidalgo	Maria Olivia Reyna Fernández
Tapalpa	Luz Elvira Manzano Ochoa
Juanacatlan	Adriana Cortes González
Mascota	Sara Eugenia Castellón Ochoa
Gómez Farías	Ariana Barajas Gálvez

Unión de Tula	Gala del Carmen Lepe Galván
Jilotlan de los Dolores	Ydalia Chávez Contreras
Hostotipaquillo	Iliana Cristina Esparza Ríos
San Juanito de Escobedo	Maria Guadalupe Durán Nuño
Atoyac	Sonia Guadalupe Cabrera Ramírez
San Diego de Alejandría	Alma Lizzette del Refugio Angel Cerrillo
Zapotitlán de Vadillo	Ma. Guadalupe Díaz Blanco
Tenamaxtlan	Yolanda Meza Zepeda
Valle de Guadalupe	Maria del Refugio Barba Gutiérrez
Chiquilistlan	Maria Pérez Enriquez
Huejucar	Arcelia Díaz Márquez
Atengo	Nancy Maldonado Gómez
Amacueca	Luz Elvira Durán Valenzuela
Mexticacan	Nadia Noemi Ortiz Pérez
Atenguillo	Mayra Isela Güitron Contreras
Mixtlan	Maria Magdalena Moreno Angel
Chimaltitan	Vicenta Torres Torres
San Martin de Bolaños	Evangelina Pérez Villarreal
San Cristóbal de la Barranca	Maria Luz Elena Guzmán Cardona
Santa Maria del Oro	Guadalupe Sandoval Farías

Por lo que refiere al Congreso del Estado en esta elección 2018 llegaron 15 mujeres y 23 hombres, sin embargo hay trabajo pendiente por realizar para cerrar la brecha que persiste.

Integración de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco						
Principio de representación	Mujeres		Hombres		Total	
Mayoría Relativa	7	35 %	13	65 %	20	53 %
Representación Proporcional	8	45 %	10	55 %	18	47 %
Total	15	40 %	23	60 %	38	100 %

La construcción de los caminos hacia la igualdad sustantiva es la premisa que guía la actuación de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Quienes la integramos continuaremos caminando con paso firme para seguir ensanchando las avenidas que conduzcan al pleno reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en la democracia.